

COMUNICADO OFICIAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (semFYC) ANTE LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO (OPE)

semFYC DENUNCIA LA INDEFENSIÓN DE CENTENARES DE MÉDICOS DE FAMILIA EN LA FASE DE ADJUDICACIÓN DE LA OPE

- **Esta sociedad científica, que representa a más de 18.500 profesionales de atención primaria de toda España, tiene previsto presentar una reclamación ante el Tribunal Central de Médicos de Familia y está dispuesta a llegar a los tribunales de justicia si no se corrigen las irregularidades**
- **La semFYC afirma que esta selección y adjudicación de plazas no respeta los principios fundamentales de igualdad, justicia y evaluación objetiva de los conocimientos**
- **Esta situación ha provocado descontento y malestar entre los médicos de atención primaria**

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) denuncia la indefensión a la que se ha sometido a centenares de médicos de familia en la fase de adjudicación de la Oferta Pública de Empleo (OPE). Esta sociedad científica, que representa a más de 18.500 profesionales de atención primaria de toda España, tiene previsto presentar una reclamación contra el listado provisional de puntuaciones ante el Tribunal Central de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria. “Si no se corrigen las irregularidades cometidas”, señala la vicepresidenta de semFYC, la doctora Carmen Moliner, “estamos dispuestos a presentar un recurso ante los tribunales de justicia. Animamos y apoyamos a todos los médicos de atención primaria que se hayan visto afectados a que presenten un recurso ante este tribunal”.

La reclamación que semFYC tiene previsto hacer se basará en la valoración que el citado tribunal ha realizado sobre la docencia posgraduada. Este Tribunal Central de Médicos de Familia ha valorado del mismo modo al médico de familia que es tutor de residentes, es decir, que imparte docencia posgraduada en centros acreditados, que a aquellos

profesionales que no desarrollan esta labor. “No es lo mismo trabajar en un centro de salud con acreditación de centro docente que ser un médico de familia que además de trabajar en un centro docente está acreditado como tutor y es responsable de la formación de un futuro especialista. Es injusto que no se valore el mérito de ser tutor, ya que de este modo se desacredita y desprecia el compromiso de los médicos de familia con la formación de los residentes”, aclara la doctora Moliner.

En definitiva, semFYC considera que la ausencia de criterios en la valoración de la entrevista ha generado sospechas de decisiones injustas y arbitrarias y ha perjudicado a los profesionales más cualificados. Todo ello ha provocado un enorme malestar, preocupación y desmotivación entre los médicos de familia. “Asimismo”, concluye la doctora Moliner, “se confirman los temores que denunciábamos al principio de iniciarse este proceso, al convocar un proceso de selección y adjudicación de plazas que no respetaba los principios fundamentales de igualdad, justicia y evaluación objetiva de los conocimientos”.

Los interesados pueden encontrar más información en la página web de semFYC: (www.semfyces.es)

Madrid, 2 de febrero de 2006

Junta Permanente de la semFYC

- **Para más información, Gabinete de Prensa semFYC: 91/787.03.00
(Mónica Llorente/Luis Pardo)**